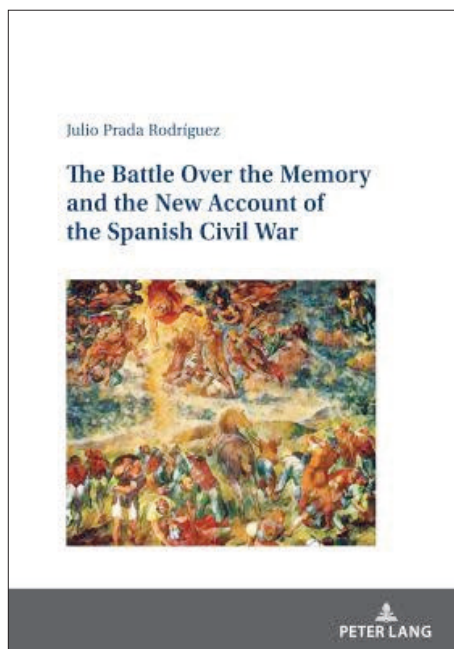


# The Battle over the Memory and the New Account of the Spanish Civil War



---

JULIO PRADA RODRÍGUEZ, *The battle over the memory and the new account of the Spanish Civil War*, Berlín, Peter Lang, 2023, 201 páginas.

---

**Domingo Rodríguez Teijeiro. Universidade de Vigo**  
teijeiro@uvigo.gal

Señalaba Todorov<sup>1</sup> que, a finales del siglo XX –algo que podemos hacer extensivo a estas primeras décadas del XXI– las sociedades europeas aparecían entregadas a un “nuevo culto”, el de la memoria, que respondería a la urgencia por definir una identidad colectiva en un momento en el que, como consecuencia de la globalización, las identidades tradicionales están en vías de desaparición. Una de las identidades más afectadas por este proceso será la nacional, hegemónica en los dos siglos anteriores, lo que supone, como apunta F. Hartog, que la definición de la memoria nacional, hasta ahora un privilegio del Estado y que servía a su legitimación, tiene que competir en el presente con otras memorias “todas quieren hacerse reconocer como legítimas, también legítimas, incluso más legítimas”<sup>2</sup>.

---

1. Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria*, (Barcelona: Paidós, 2008), p. 52.

2. François Hartog, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencia del tiempo*, (México: Universidad Iberoamericana, 2003), p. 216.

Un lugar central en este resurgir de la memoria lo ocupa el exterminio de los judíos en los campos de concentración nazis, hasta tal punto que T. Judt llega a afirmar que “en la actualidad, el reconocimiento del holocausto es el billete de entrada en Europa”<sup>3</sup>. Pero un pasado traumático, y la necesidad de su recuerdo –el “deber de memoria”– afecta también a otros grupos que comienzan a reconocerse dentro de la categoría de víctimas, hasta el punto de que la división entre vencedores y vencidos en la Segunda Guerra Mundial, se ve sustituida por “la que opone a las víctimas de todo tipo con los responsables directos de sus desgracias, como si las solidaridades ideológicas tuvieran en adelante que dejar paso a la conmiseración y solo a ella”<sup>4</sup>.

Desde los años noventa, en la Europa del Este, después de la desaparición de los regímenes comunistas, tiene lugar una auténtica eclosión de memorias hasta entonces reprimidas, desatando un auténtico conflicto de memorias. Algo similar ocurre durante esa década en América Latina donde, como señala E. Jelin, el pasado dictatorial es una parte central del presente, “el conflicto social y político sobre cómo procesar el pasado represivo reciente permanece, y a menudo se agudiza”<sup>5</sup>.

Lo anterior, forzosamente breve, es el contexto en el que cabe situar el debate sobre la(s) memoria(s) al que en las últimas décadas asistimos en España y cuyo análisis constituye el objetivo del trabajo realizado por el profesor Julio Prada que aquí comentamos. En síntesis, el autor hace un recorrido por las diferentes memorias de la guerra civil que se han sucedido desde 1936 hasta el presente y analiza pormenorizadamente distintos conceptos que se han utilizado y utilizan para la caracterización de la violencia vivida en ambas zonas; además, cuestiona el nuevo relato que sobre la Guerra Civil, el franquismo y la transición a la democracia que desde una perspectiva memorial y presentista parece imponerse en el debate público, reivindicando una interpretación historiográfica independiente de las ataduras del presente en el análisis y comprensión de este pasado traumático.

El autor reflexiona inicialmente sobre el pasado, la historia y la memoria. No todos los hechos del pasado son hechos históricos, ni todos ellos conforman una memoria colectiva: “el potencial de influencia de un hecho histórico sobre el porvenir de un país no depende tanto de su naturaleza como del servicio que pueda prestar a unos determinados intereses”. En el terreno de lo que se ha denominado la memoria histórica, lo importante es la consideración de que los hechos que se destacan puedan tener influencia sobre el presente y su rememoración sea útil para la consecución de determinados fines a los que aspiran los “promotores de la memoria”. Así, en España, “memoria histórica” hace referencia únicamente a la “memoria” de la Guerra Civil, el franquismo y la transición a la democracia. Considera que se puede aceptar la existencia de una “memoria colectiva”, de modo que los individuos puedan participar de hechos que no han experimentado, pero llama la atención sobre el carácter social y construido de esta memoria, destacando su naturaleza dinámica y cambiante, “capaz de crear una relación con el pasado desde los intereses del presente”. Insiste, como han hecho previamente muchos autores, en que la complejidad de las sociedades modernas lleva aparejada la existencia de varias –sino mu-

3. Tony Judt, *Posguerra. Una Historia de Europa desde 1945*, (Madrid: Taurus, 2011), s.p. (ed. digital).

4. Krzysztof Pomian, *Sobre la historia*, (Madrid: Cátedra, 2007), p. 172.

5. Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la Memoria*, (Madrid: Siglo XXI, 2002), p. 4.

chas– formas de reconstrucción del pasado, distintas “memorias”. En estas sociedades, si es posible identificar una memoria hegemónica, esta no es única, ya que cada grupo se dota de aquella representación del pasado que mejor responde a sus valores o intereses.

El prof. Julio Prada plantea un recorrido por las diversas “memorias” –¿representaciones, relatos, discursos, interpretaciones, justificaciones, legitimaciones, propaganda? – de la guerra civil. Distingue cinco “tiempos de memoria”: la memoria fracturada, la memoria responsable, la memoria adecuada, la memoria rehabilitada y la memoria disputada, que se corresponden o entrecruzan con la memoria de las tres generaciones que se han sucedido desde la guerra civil: la de los protagonistas (memoria de identificación o confrontación), la de los hijos de la guerra (memoria de la reconciliación) y la de los nietos (memoria de la restitución o reparación).

Después de señalar las características de la memoria de los vencedores, su aspiración a convertirse en hegemónica y sus transformaciones, llama la atención sobre la aproximación de las memorias de un sector de los vencedores y de los vencidos en torno a la interpretación de la contienda civil como “guerra fratricida” y la idea de “reconciliación nacional”. Convergencia de memorias que será clave –junto con las transformaciones sociales y el tiempo transcurrido, además del deseo de las nuevas generaciones (los hijos) de pasar página y avanzar hacia la democracia– en el proceso de transición a la democracia y se convertirá en memoria dominante hasta mediados los años noventa. En esa última década, la “urgencia vital” de algunos supervivientes de la guerra y la dictadura que reclaman una mayor visibilidad en el espacio público y reconocimiento de su “lucha” contra el franquismo, junto con la mayoría de edad social de la generación de los nietos de la guerra con su exigencia de restitución de la memoria de los vencidos, llevan a la aparición de distintas asociaciones y a la irrupción de una nueva memoria centrada en la reparación. Estos hechos coinciden con la llegada al gobierno del Partido Popular, que difunde un discurso oficial en el que se reactualiza la equiparación entre vencedores y vencidos y con la aparición de un revisionismo que revaloriza el papel de la dictadura, abriéndose un debate que continúa en el presente.

La eclosión de esa memoria centrada en la reparación ha dado lugar a múltiples iniciativas parlamentarias que se suceden desde 2002 y que promueven medidas de reparación moral y económica a presos y represaliados del franquismo, el acceso a la información o la implicación de los poderes públicos en la exhumación de los cadáveres de las fosas comunes, un proceso que culmina con la promulgación de dos leyes de “Memoria Histórica” en 2006 y 2022. Dichas iniciativas y normas son analizadas pormenorizadamente, poniendo de manifiesto su génesis, justificación y los objetivos o intenciones de los grupos que las promueven. Un análisis similar se realiza sobre los dos hitos que constituyen el paralelo proceso de “judicialización”: los autos del juez Garzón en 2008 y de la jueza argentina María Servini en 2010. Paralelamente a la discusión jurídica se dirime en el ámbito mediático un debate en torno a las políticas de la memoria y a los dos revisionismos, el de la Dictadura y el de la Transición. En él predominan las respuestas simples a cuestiones complejas y los historiadores “suelen llevar las de perder”.

El núcleo del trabajo que comentamos lo constituye el análisis del nuevo relato que, sobre la guerra civil, la represión, el franquismo y la transición, pugna por imponerse. Julio Prada somete a un escrutinio exhaustivo una serie de conceptos (holocausto, geno-

cidio, práctica genocida, politicidio, democidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, terrorismo de estado, exterminio, masacre, asesinato de masas o clasicidio) que se emplean para adjetivar la violencia llevada a cabo por los sublevados durante la guerra y en la postguerra. Si bien concede que existen elementos de las definiciones teóricas de estos conceptos que es posible encontrar en dicha violencia, esta presenta otras características que invalidarían su aplicación.

Se pregunta si el uso de dichos conceptos contribuye a entender mejor los objetivos, implementación y consecuencias del uso de la violencia por el franquismo; si son de utilidad para un mejor conocimiento de los mecanismos de anulación del “enemigo interno” una vez consolidado el régimen; o si esos mecanismos constituyen la esencia de alguno de esos “-cidios” o dejan de formar parte de él al ser necesario ponerles una fecha de finalización. Concluye que esos conceptos no son los únicos “capaces de integrar y de poner de manifiesto las diferentes dimensiones de la violencia implementada por el régimen franquista”, además, dado que se centran en manifestaciones violentas que tienen como resultado la muerte, desdibujan “la percepción de lo que es un programa de acción global” para erradicar la anti-España, en el que la eliminación física no constituyó sino un elemento más, y posiblemente ni siquiera fue el más importante. Sin rechazar lo positivo que tiene situar la violencia franquista en la perspectiva interpretativa que se deriva de un acercamiento al pasado desde la óptica de los derechos humanos, llama la atención sobre el peligro de una aplicación mecánica de estos conceptos, olvidando las peculiaridades de cada caso. A falta de otro concepto mejor y a pesar de que no consigue expresar con precisión la naturaleza y magnitud de la violencia franquista, se decanta por mantener el concepto “represión”.

A través de lo que se puede considerar un ejercicio de ego-historia, el autor defiende, a través del ejemplo su práctica profesional de muchos años, que lo que se ha dado en llamar la “historiografía del paradigma de la represión” no adolece de los defectos que sus actuales críticos le asignan. La historiografía académica que desde la transición viene estudiando la represión franquista no asume el marco interpretativo construido por el régimen, explicar el proyecto de reorganización social del franquismo y los mecanismos diseñados para su implementación no significa compartirlo, llamar la atención sobre los cambios en las políticas de la memoria de la guerra durante el franquismo y la transición, no constituye una forma de “negacionismo”... lo que esta historiografía ha intentado durante muchos años es “explicar el significado de cada uno de estos elementos en cada uno de los tiempos y en los diferentes contextos en los que se produjeron, en lugar de seleccionarlos, aislarlos y resignificarlos de acuerdo con lo que en el presente consideremos laudable o simplemente útil para nuestros intereses”. Discute las características que definen el nuevo relato, prestando especial atención a lo que constituye su núcleo central: la existencia de un proyecto reorganizacional previo y perfectamente definido en el que estuvieran identificados todos los que era necesario exterminar mediante prácticas genocidas. Una tesis que no resiste la prueba de las múltiples investigaciones provinciales o locales que ponen de manifiesto la dinámica cambiante de la violencia y cómo dicho proyecto es, precisamente, una consecuencia del fracaso del golpe y la propia evolución de la guerra.

A lo largo del libro se plantea la difícil relación entre historia y memoria, y el papel que debe –o debería– jugar la historia en este tiempo “saturado” de memoria. Y que podemos sintetizar en la afirmación de que la historia debe contribuir a la elaboración de “un relato que no permanezca impasible ante el intento de distorsionar deliberadamente los hechos en aras de la primacía de las emociones y las certidumbres personales y frente a la extendida práctica, tan característica en la era de la posverdad, de hacer ver que lo verdaderamente importante es la apariencia de realidad y no la realidad misma”. Asumiendo esta afirmación, podemos concluir que este nuevo trabajo del profesor Julio Prada constituye una guía imprescindible para quienes estén interesados en orientarse entre el ruido mediático generado por las diversas “memorias” que intentan imponerse en nuestro presente. Es seguro que el análisis y la caracterización que en él se realiza de dichas memorias no va a satisfacer a sus promotores o a quienes se identifican con alguna de ellas, pero, a fin de cuentas, ese debe ser el objetivo de la historia académica, contribuir a una crítica desapasionada del mundo que nos rodea.